PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°:566

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX Y KYOCERA" AD REFERENDUM – ID 335.920.

CIUDAD DEL ESTE,20 de Noviembre de 2.017.-

VISTO: El dictamen de fecha 08 de noviembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 40/2017, se dio a conocer las Ofertas presentada por la siguiente firma: DOCUNET S.A. con RUC N° 80027414-8. ----------

QUE, el dictamen expresa: "…*En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, el mismo no se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe*".----------

QUE, en el Informe del Comité expresa: "….Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la **Resolución DNCP N° 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨**, ….*¨Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla*". **En la que se observa que los precios ofertados se encuentran dentro del margen estipulado. ----------**

QUE, teniendo en cuenta que la adjudicación en el presente llamado es por LOTE el mencionado dictamen recomienda en su punto 7) "…*1°)* **DECLARAR DESIERTO el LOTES 2,** *considerando que no se ha presentado oferentes para el presente llamado.* ***2°) ADJUDICAR*** *a la firma* ***DOCUNET S.A.: 80027414-8 el LOTE N° 1, con un monto total de Gs. 27.650.000 (guaraníes veinte y siete millones seiscientos cincuenta mil),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, posee el precio más bajo y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE*, la Nota N.D.A.F N° 757/2017 solicita a los Miembros del Consejo la designación del Ing. Mgter. Alberto Garcete, Jefe de la Sección Informática, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.* ----------

POR TANTO*, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 6715/17, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, EL,*

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO EL LOTES 2 *considerando que no se ha presentado oferentes para el presente llamado.*

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

Abg. María del Pilar Gossen Tome
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

BERTHA AVALOS AGÜERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Artículo 2° ADJUDICAR a la firma **DOCUNET S.A.: 80027414-8 el LOTE Nº 1, con un monto total de Gs. 27.650.000 (guaraníes veinte y siete millones seiscientos cincuenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, posee el precio más bajo y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle* y cuyo desglose de los sub ítem se encuentran en la oferta:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DEL MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
LOTE 1 XEROX WC3550							
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	EVENTO	1	300,000	300,000
2		Mantenimiento Correctivo					
2.1		Cambio de Chasis	UNIDAD	EVENTO	1	1,180,000	1,180,000
2.2		Cambio de puerta posterior / Tapa Trasera	UNIDAD	EVENTO	1	980,000	980,000
2.3		Cambio de rodillos de transferencias	UNIDAD	EVENTO	1	300,000	300,000
2.4		Cambio de ensamble de salida de fusor	UNIDAD	EVENTO	1	600,000	600,000
2.5		Cambio de puerta Frontal	UNIDAD	EVENTO	1	600,000	600,000
2.6		Cambio de bisagra Derecha	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
2.7		Cambio de Actuador del sensor de registro	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.8		Cambio de Pad de retardo del ado	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.9		Cambio de bisagra Izquierda	UNIDAD	EVENTO	1	350,000	350,000
2.10		Cambio de Embrague de registro	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
2.11		Cambio de motor principal	UNIDAD	EVENTO	1	1,150,000	1,150,000
2.12		Cambio de Resortes de la bandeja 1	UNIDAD	EVENTO	1	150,000	150,000
2.13		Cambio de Soporte	UNIDAD	EVENTO	1	150,000	150,000
2.14		Cambio de Sensor del dúplex	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.15		Cambio de pad de retardo de bandeja	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
2.16		Cambio de Actuador de registro	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
2.17		Cambio de Rodillo alimentador de Bandeja 1	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.18	81141804-001	Cambio de Correa del Scanner	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.19		Cambio de Botón OK	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.20		Cambio de Teclas de navegación	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.21		Cambio de Goma del teclado	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
2.22		Cambio de conjunto alimentador de bandeja	UNIDAD	EVENTO	1	600,000	600,000
2.23		Cambio de bandeja 1	UNIDAD	EVENTO	1	1,250,000	1,250,000
2.24		Cambio de Alimentador By Pass	UNIDAD	EVENTO	1	750,000	750,000
2.25		Cambio de Dúplex	UNIDAD	EVENTO	1	800,000	800,000
2.26		Cambio de ADO (alimentador de originales)	UNIDAD	EVENTO	1	2,750,000	2,750,000
2.27		Cambio de fuente de baja tensión	UNIDAD	EVENTO	1	1,600,000	1,600,000
2.28		Cambio de Sensor de bandeja	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
2.29		Cambio de láser	UNIDAD	EVENTO	1	1,490,000	1,490,000
2.30		Cambio de panel de control	UNIDAD	EVENTO	1	1,550,000	1,550,000
2.31		Cambio de Fusor	UNIDAD	EVENTO	1	1,500,000	1,500,000
2.32		Cambio de Rodillo alimentador del ADO	UNIDAD	EVENTO	1	450,000	450,000
2.33		Cambio de Rodillo bypass	UNIDAD	EVENTO	1	300,000	300,000
2.34		Cambio de Scanner	UNIDAD	EVENTO	1	2,350,000	2,350,000
2.35		Cambio de placa principal	UNIDAD	EVENTO	1	3,300,000	3,300,000
2.36		Cambio de Switch	UNIDAD	EVENTO	1	250,000	250,000
TOTAL						**27,650,000**	**27,650,000**

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. María del Pilar Bogarin Torres
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Artículo 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos.----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, ala Presidente la suscripción del mismo.----------

Artículo 5° DESIGNAR, al Ing. Mgter. Alberto Garcete, Jefe de la Sección Informática, como Administrador del contrato. ----------

Artículo 6° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

BERTHA AVALOS AGÜERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

Abg. Carlos Arrúa
Jefe
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná